

PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO PARA LA REDACCION DEL ESTUDIO CONJUNTO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES (DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DEL ESTUDIO Y ESTABLECIMIENTO DE UNA METODOLOGIA CONJUNTA) DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN ANALISIS PARA LA COHESIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES.

CLAUSULAS.

Primera. Justificación del proceso de selección.

El desarrollo del presente proceso se determina por la necesidad de diseñar un modelo común de análisis de las estructuras territoriales de los GAL participantes en el proyecto de cooperación y realizar en cada caso propuestas de articulación territorial adaptables con posteridad a cada territorio de los GAL participantes en el proyecto.

Los GAL participantes en el proyecto son: Coordinador Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Sierras de Salamanca, en adelante Adriss (Salamanca), Asider, Adrimo (Avila) Agalsa (Burgos), Poeda, Asodebi, Cuatro Valles y Adecas (León), Araduey – Campos, Adri Cerrato Palentino y Páramos – Valles (Palencia), Nordeste de Salamanca, Adezos, Adrecag y Adezos (Salamanca), Aidescom (Segovia), Adri Valladolid Norte (Valladolid) y Adri Palomares, Macovall, Aderisa, Adisac (Zamora).

El contrato para el desarrollo del presente trabajo deberá suscribirse con el GAL coordinador del proyecto Adriss.

Segunda. Objeto de la contratación

El objeto de la contratación es la selección de la propuesta más ventajosa para la redacción del modelo de análisis común y de propuestas de articulación territorial del proyecto de cooperación.

Tercera. Duración del contrato.

El modelo deberá entregarse al GAL Adriss en un plazo no superior a 15 días naturales desde la comunicación oficial de la aprobación del presupuesto.

Cuarta. Cuantía del contrato.

La cuantía total del contrato, impuestos incluidos, es de 15.750 €.

Quinta. Criterio de selección.

El criterio para la selección de la mejor propuesta será el precio propuesto en presupuesto, en el que se incluye el trabajo en su totalidad, según se determina en el pliego de cláusulas técnicas.

Sexta. Plazo para presentar las propuestas.

Las empresas interesadas podrán presentar la propuesta en un plazo no superior a 4 días naturales desde la recepción de la invitación a participar en este proceso.

PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO PARA LA REDACCION DEL ESTUDIO CONJUNTO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES (DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DEL ESTUDIO Y ESTABLECIMIENTO DE UNA METODOLOGIA CONJUNTA) DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN ANALISIS PARA LA COHESIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES.
CLAUSULAS.

La empresa seleccionada deberá diseñar un modelo de análisis y de posterior propuesta para con posterioridad ser aplicada en los territorios de los GAL participantes en el proyecto de cooperación.

Los objetivos del desarrollo del modelo son.

- Establecer un marco en el que se analicen las fortalezas y debilidades de los territorios para alcanzar la cohesión, desde una perspectiva integradora de lo rural, urbano y periurbano.
- Lograr un modelo de desarrollo territorial capaz de aportar propuestas de cohesión a nivel interno y la cohesión con el exterior.

En referencia al contenido, el modelo tendrá dos partes:

Parte primera. Análisis del modelo de organización del territorio en Castilla y León en referencia a: estrategia 2020, reglamento FEADER, marco estratégico común, acuerdo de asociación, programación Leader 2014 -2020, reforma de la Ley de Bases Locales, y las propuestas y herramientas de ordenación del territorio en Castilla y León.

Parte segunda. Definición del contenido del análisis para la coherencia de los territorios rurales y el establecimiento de una metodología conjunta:

A.- Definición de los contenidos del análisis de los territorios.

- Establecimiento de indicadores de población.
- Establecimiento de indicadores de servicios y equipamientos básicos.
- Establecimiento de indicadores de proximidad.
- Establecimiento de indicadores de relación.
- Establecimiento de indicadores estructurales y funcionales de los territorios.

Objetivo:

1. Obtener la relación entre el tamaño y el nivel de servicios y equipamientos.
2. Obtener la relación entre el nivel de servicios y el volumen de población.

- Establecimiento de grados en función del tamaño, nº de habitantes y nivel de servicios.
- 3. Analizar el impacto de las cabeceras comarcales y pequeñas ciudades para la cohesión de los territorios rurales:
 - Definición del concepto: cabecera comarcal = pequeña ciudad y de su importancia para la cohesión de los territorios rurales
 - Descripción de las cabeceras comarcales = pequeñas ciudades a nivel interno y externo del territorio de los GAL.
- 4. Relacionar las cabeceras comarcales = pequeñas ciudades y el resto de núcleos.
 - Establecer tipos de municipios en función de su relación con las cabeceras o pequeñas ciudades.
- 5. Realizar una propuesta de clasificación de núcleos rurales:

B.- Definición de modelos de cohesión para la articulación de los territorios.

- En relación a los principios de cohesión territorial
 1. Concentración.
 2. Conexión.
 3. Cooperación.
- En relación a las unidades básicas de ordenación de Castilla y León.

Objetivo:

Establecer unidades de cohesión territorial en cada uno de los territorios participantes en el proyecto.

C. Modelo de Proposición

Se adjunta el modelo de proposición para que sea empleado por las empresas para realizar su oferta.



Sr. Gerente de ADRISS

Avda de la Peña de Francia 2. La Alberca (Salamanca)

MODELO DE PROPOSICION

D.....con DNI.....y domicilio en....., actuando en nombre propio o en su caso de representación de la mercantil....., enterado del pliego de clausulas administrativas y demás condiciones del “estudio conjunto de las estructuras territoriales” redactado por ADRISS y sintiéndome interesado en realizar el mismo, por la presente oferto la cantidad de.....(en número y letra).

Así mismo por la presente me comprometo al fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones y demás condiciones recogidas e impuestas en el pliego.

Y para que asi conste firmo la presente en.....ade.....2014.

ADRISS
Avda. Peña de Francia 2,1 37624 La Alberca (Salamanca). Tfno: 923 423 118. Fax: 923 415 317



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO



Diputación de Salamanca

